

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL
DE LA COOPERATIVA SERVIARROZ
NIT 890.701.355-7**

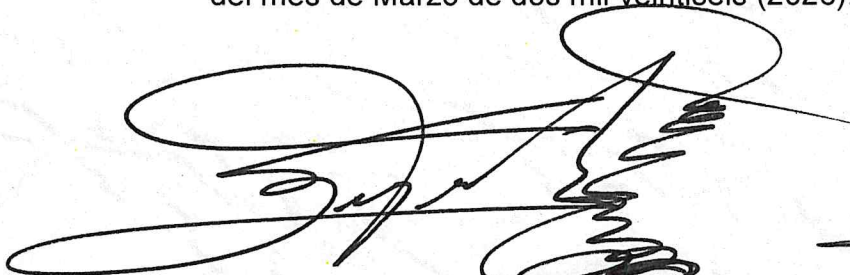
CERTIFICAN QUE:

La **COOPERATIVA SERVIARROZ. – NIT.890.701.355-7**, previa verificación y comprobación de Antecedentes Judiciales, de Contraloría y Procuraduría, y para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, y de conformidad con el numeral 3 del Artículo 364-3 del Estatuto Tributario.

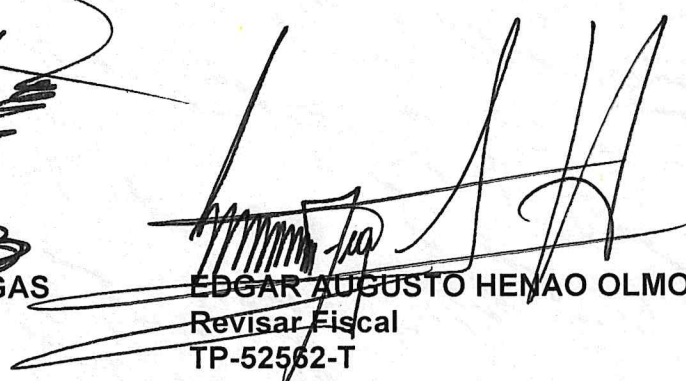
Que **NINGÚN** Miembro Fundador, del Consejo de Administración, Representante Legal, Junta de Vigilancia o de otro órgano de dirección conforme a los Estatutos de la **COOPERATIVA SERVIARROZ, HA SIDO DECLARADO** responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito y,

NI HA SIDO SANCIONADO con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué a los diecinueve (19) días del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026).



CARLOS JOSE HOMEZ VANEGAS
Representante Legal



EDGAR AUGUSTO HENAO OLMOS
Revisor Fiscal
TP-52562-T